

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2293/17

ACTA N° 117, de fecha 12 de setiembre de 2017.

VISTO: Que el cargo de Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable, se encuentra vacante;

RESULTANDO: I) que la funcionaria Cra. Verónica PUÑALES reviste en los cuadros funcionales del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en un cargo del Escalafón “A” Grado 10 con diferencia a Grado 16 más 70% de Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden;

II) que actualmente desempeña funciones como Directora de División Hacienda de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Órgano Rector en Resolución N° 10 (Acta N° 33) de fecha 21/05/13 fija la remuneración nominal para el cargo de Director de Programa;

II) que evaluados los méritos y antecedentes académicos de la Cra. Verónica PUÑALES, satisfacen ampliamente los requerimientos para el desempeño de dicho cargo además de cumplir con los requisitos establecidos en cuanto al Escalafón “R”;

III) que por el desempeño de las funciones como Directora de Programa, la Cra. PUÑALES mantendrá el nivel de remuneraciones que percibe a la fecha, es decir, diferencia al Grado 16 más 70% por Tareas Extraordinarias y la Compensación por Permanencia a la Orden;

IV) que la Resolución N° 13, (Acta N° 89) del Consejo Directivo Central de fecha 07/12/06, establece en su Numeral 6), que se mantiene lo establecido en el Numeral XIV) de la Resolución N° 67, (Acta N° 61) del año 1991 y que se

complementa dicha disposición especificando que el funcionario que pase a desempeñar cualquier cargo del Escalafón "R", mantendrá en la repartición de origen, todos sus derechos funcionales referidos a la Carrera Administrativa - Cómputo de la Antigüedad, Calificaciones, Concursos, etc. En particular, si el funcionario obtiene un cargo por Concurso, mientras desempeñe las funciones de confianza;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar a la Cra. Verónica Victoria PUÑALES SILVA (C.I. 3.310.536-6), fecha de nacimiento: 14/04/77 como Directora del Programa de Gestión Financiero Contable (Escalafón "R" Otros) a partir de la respectiva toma de posesión.
- 2) Establecer que por el desempeño de las funciones como Directora del Programa, la Cra. Verónica PUÑALES mantendrá el nivel de remuneraciones que percibe a la fecha, es decir, diferencia al Grado 16 más 70% por Tareas Extraordinarias y la Compensación por Permanencia a la Orden.
- 3) Disponer que se deberán mantener todos los derechos funcionales de la Cra. PUÑALES, de acuerdo a lo dispuesto en el CONSIDERANDO IV) de la presente.
- 4) Determinar que de producirse el cese en las funciones de Directora del Programa de Gestión Financiero Contable, la Cra. PUÑALES continuará desempeñando funciones en la órbita de la División Hacienda de este Consejo, manteniendo el nivel retributivo especificado en el RESULTANDO I).
- 5) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

en la página web y al Programa Gestión Humana (FONASA y GAFI).
Cumplido siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos).
Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv